

Bases y Condiciones "Concurso, DIA DEL PADRE"

10 de Junio de 2015

Bases y condiciones:

1. Participantes: Podrán participar todos aquellos miembros de la página de Facebook de Laboratorio Ximena Polanco, mayores de edad.

2. Vigencia: desde el día miércoles 10 de junio de 2015 a las 15 horas hasta el día lunes 22 de junio hasta las 15.00 horas.

3. De los organizadores: El presente concurso denominado "**Concurso, DIA DEL PADRE**" (en adelante el concurso) ha sido desarrollado y organizado por Laboratorio Ximena Polanco quien es único responsable de la mecánica, desarrollo y proceso de selección final de ganadores. Sin perjuicio de ello una vez entregado los premios el Organizador se deslinda de toda responsabilidad vinculada con el uso y/o goce de los premios pertinentes.

4. Mecánica del concurso: El concurso solo estará disponible para Fans Laboratorio Ximena Polanco en Facebook, que satisfagan los requisitos del punto 1 de las presentes bases, sin perjuicio de lo que se establece en estas bases, respecto de participar sin obligación de compra. El concurso consiste en hacerse Fans (pinchar ME GUSTA y COMPARTIR EN BIOGRAFÍA) a través del Facebook oficial del Laboratorio Ximena Polanco. Una vez terminando el tiempo de este se generara una lista de los ME GUSTA y COMPARTIDOS la que se ingresará en <http://www.random.org/lists/> que generara un listado aleatorio, los 3 primeros registros de este listado serán los ganadores del concurso.

5. Premio: 1 ENVASE ORIGINAL DE VENTA DE NATUR-ZIN CAPSULAS Y 1 ENVASE ORIGINAL DE SHAMPOO REVITALIZANTE ORTIGA para los 3 ganadores derivados del sistema [random.org/lists/](http://www.random.org/lists/)

6. Selección del ganador: Los miembros que generen un ME GUSTA y COMPARTAN la información desde su Facebook. Además de los Fans existentes.

Una vez terminando el plazo, especificado en el punto dos, se generara una lista de los FANS PAGE la que se ingresará en la página especializada <http://www.random.org/lists/> que generará un nuevo listado aleatorio de la lista, los 3 primeros registros de este nuevo orden de la lista serán los ganadores del concurso.

7. Adjudicación y entrega del premio: Los ganadores notificados el día martes 23 de junio del 2015 mediante un posteo. Se dará a conocer por Facebook y se le pedirá vía interna que se contacte telefónicamente para acordar entrega del premio o forma de envío, si es de región, el valor de esta, será responsabilidad de Laboratorio Ximena Polanco.

Cada ganador deberá responder vía interna por Facebook, de manera individual a la dirección de correo electrónico que le proporcionaremos en ese mensaje, confirmando su nombre completo.

Los premios se entregarán, presentando documento de identidad, puede ser vía e-mail, a partir del día 24 de junio de 2014 y hasta el día 3 de julio, entre las 10 y las 15 horas.

Si el premio no fuera retirado, por cualquier causa que fuere hasta las 17:30 hs. del último día, quedará bajo propiedad y a disposición del organizador y será entregado en un nuevo sorteo.

8. Gastos adicionales: Serán a cargo del ganador todo impuesto, tasa y/o contribución que deba tributarse sobre o en relación con los premios como así también los gastos en que incurran los ganadores cuando concurran a retirar sus premios o cuando hagan uso de los mismos.

9. Responsabilidades: Sin perjuicio de lo estipulado en otras cláusulas de estas Reglas Oficiales, los Concursantes acuerdan que las Entidades del Concurso, y sus accionistas, gerentes, directores, agentes, empleados y/o representantes no serán responsables por las pérdidas, daños o perjuicios de cualquier tipo que resulten de la aceptación, uso o gozo del Premio y/o de la participación en el Concurso o de cualquier mal funcionamiento técnico de la red telefónica, sistemas de computación en línea, mecanismos de fecha computarizados, equipos de computación, software, u cualquier otra combinación de los mismos, o cualquier daño a la computadora y/o sus contenidos propiedad del Concursante (o de terceros), en relación con, o que resulte de, cualquier parte o con motivo de este Concurso.

Sin perjuicio de lo estipulado en otras cláusulas de estas Reglas Oficiales, los Concursantes acuerdan que las Entidades del Concurso, y sus accionistas, gerentes, directores, agentes, empleados y/o representantes no serán responsables por las pérdidas, daños o perjuicios de cualquier tipo que resulten de la aceptación, uso o gozo del Premio.

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno este concurso, ni está asociado a la misma. El participante proporciona su información a Laboratorio Ximena Polanco y no a Facebook.

10. Autorización: Los Ganadores autorizan a Laboratorio Ximena Polanco a difundir sus datos personales, domicilios, imágenes y voces, con fines comerciales y/o promocionales, en los medios y formas que disponga, sin derecho a compensación alguna, hasta transcurridos 1 año de finalizado el Presente.

11. Modificación, Cancelación o Suspensión: Laboratorio Ximena Polanco podrá a su solo criterio: (i) ampliar o disminuir la nómina de sorteos y premios establecida en estas bases o reemplazarlos por otros; (ii) modificar las fechas de comienzo y finalización de la promoción; (iii) modificar estas bases; (iv) desistir de llevar a cabo la presente, comunicándolo en forma masiva, sin que ello otorgue derecho alguno a los participantes;

12. Jurisdicción: Las cuestiones judiciales y/o extrajudiciales que pudiera derivarse de este sorteo, se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios.

13. Aceptación: Quienes participen en las promociones organizadas por Laboratorio Ximena Polanco, por su sola participación aceptarán de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones previstas en las presentes bases y condiciones.

En el concurso no podrán participar: a) personas jurídicas, b) menores de edad, c) personas domiciliadas fuera del Ámbito Geográfico, y d) empleados del Organizador, de las agencias de publicidad y promociones Laboratorio Ximena Polanco, de los proveedores de cualquier otro producto o servicio relacionado con la Promoción ni las personas que se hubieren desvinculado de cualquiera de ellas dentro de los treinta (30) días anteriores al inicio de la Promoción. Tampoco los parientes por consanguinidad o afinidad de tales empleados o ex empleados hasta el segundo grado inclusive y sus cónyuges.